



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAY 2025

Expediente N° 10.100/2013.-

Resolución N° D-ORAN-022/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-NAT-587/2013 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-NAT-084/2023, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta nueva Resolución.-

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga de designación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024; y desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, designada por Resolución N° D-NAT-587/2013.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° D-NAT-587/2013.

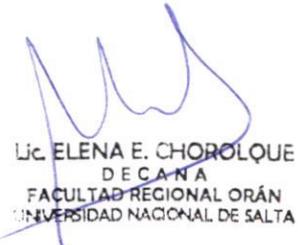
ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, según Resolución N° CS-063/2015, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


Dña. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA